



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 2 3 3 - 2 0 EXPEDIENTE Nº 7000/19

Salta, 1 8 AGO 2020

VISTO: La nota presentada por el alumno Ignacio José PEDRAZA LOPEZ, L.U. Nº 525.677, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO: KUSI MASI TURISMO", autorizados por Res. DECECO Nº 1164/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral Nº 361/2020 y modificatoria Nº 373/2020, ambas emitidas -Ad Referendum del Consejo Superior- y convalidadas mediante Res. CS Nº 070/20, se aprueba el documento denominado "Procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual".

Que por Res. DECECO Nº 183/2020 ratificada por Res. CD Nº 113/20, esta Unidad Académica aprobó el "Procedimiento para la defensa de los Trabajos Finales, Trabajo Final Integrador, Tesis o equivalentes de las carreras de grado y posgrado", que tendrá vigencia mientras duren las medidas preventivas relacionadas al COVID-19.

Que a fs. 23 (vuelta), la Dirección de Informática informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Graciela PARTY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II, y a fs. 23 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 24, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al alumno Ignacio José PEDRAZA LOPEZ, L.U. Nº 525.677, a rendir en-Modalidad Virtual-el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo establecido por Res. DECECO Nº 183/2020 ratificada por Res. CD ECO Nº 113/20- Procedimiento para la defensa de los Trabajos Finales, Trabajo Final Integrador, Tesis o equivalentes de las carreras de grado y postgrado".

ARTICULO 2°. - Fijar el día 21 de agosto de 2020 a horas 16:00, como fecha para la constitución en la - Modajidad Virtual –mediante la Plataforma Virtual Zoom, del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Practica Profesional sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO: KUSI MASI TURISMO", en el que será evaluado el alumno Ignacio José PEDRAZA LOPEZ, L.U. Nº 525.677, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.008, perteneciente a esta Unidad Académica.





"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 3º - Designar el tribunal examinador que entenderá en el examen con - Modalidad Virtual-, especificado en el Artículo 2º, a los siguientes docentes:

Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER

Esp. Adriana Olga JAREMKO

Cra. Marecela Fernanda BERNASKI

Lic. María Lorena SACA (S)

ARTÍCULO 4º –Invitar a la Lic. María Graciela PARTY, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 5º – Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/ndc

Gr. Juan Alberto Mariscal Rivera Seguin As Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Econom. Jur. y Soc. - UNSa. Mg. MIGUEL MARTIN NINA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.